

ALCADÍA DE DAVID

INFORME TÉCNICO FUNDADO

Contratación con DISLUMBRA S.A.S., para SUMINISTRO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO Y SHOW TECNOLÓGICO MAPPING SOBRE FACHADA PARA EL AÑO 2024 EN DAVID - CHIRIQUI.

I. Antecedentes, Objetivo General del Proyecto y Motivo de la Contratación

Con la llegada de las festividades navideñas y de fin de año 2024, nos complace presentar el Proyecto Luces de Navidad 2024, destinado a embellecer la ciudad de David y ofrecer una experiencia inolvidable a sus habitantes y visitantes.

Este proyecto se centra en la iluminación de espacios públicos, parques y avenidas, ejecutado por profesionales altamente capacitados en el campo de la iluminación. Se utilizarán elementos lumínicos innovadores, nunca antes vistos en David, garantizando siempre los más altos estándares de calidad. Nuestro objetivo es crear un espectáculo visual que deleite a personas de todas las edades y motive tanto a locales como a turistas a visitar estos espacios para disfrutar de la recreación, el sano esparcimiento, la convivencia familiar y otras actividades propias de la temporada navideña.

Invitamos a las empresas especializadas en iluminación y decoración festiva a participar en este proceso de licitación. Juntos, brindemos luz y alegría a nuestra noble y leal Ciudad de David, haciendo de las festividades de 2024 un evento memorable para todos.

II. Especificaciones Técnicas para la Realización del Proyecto

En cada ubicación se tendrá que utilizar estas especificaciones de acuerdo con la ubicación y alcance de cada lugar.

Las ubicaciones donde se implementará la iluminación navideña serán definidas por zonas:

ZONA 1: Plaza Cultural Simón Bolívar

ZONA 2: Parque de las madres

ZONA 3: Parque Cervantes

ZONA 4: Mapping sobre fachada de la Catedral San José de David

Flexibilidad en la Designación de Zonas de Intervención

En el marco del proyecto de alumbrado navideño para el Distrito de David, se estipula la posibilidad de modificar las zonas originalmente designadas para la instalación de las estructuras y decoraciones navideñas, en caso de que la Alcaldía así lo solicite. Este cambio podrá realizarse conforme a los siguientes lineamientos:

Zonas Iniciales de Intervención

Las zonas a intervenir serán aquellas previamente determinadas por la Alcaldía de David y especificadas en los anexos correspondientes de esta licitación.

Sustitución de Zonas de Intervención

En caso de requerimiento formal por parte de la Alcaldía de David, una de las zonas inicialmente previstas para la intervención podrá ser sustituida por un parque ubicado en cualquiera de los siguientes corregimientos del Distrito de David:

- David Este
- David Sur
- Bijagual
- Chiriquí
- Cochea
- Guacá
- Las Lomas
- Pedregal
- San Carlos
- San Pablo Nuevo
- San Pablo Viejo

Los materiales y/o equipos a instalar se dividen en los siguientes puntos:

3.4.1 Sistemas Eléctricos y de Protección mínimos por zonas:

Detalle Cableado y Protección eléctrica

El cableado deberá ser thwn o thhn, sólido con calibre mínimo a # 4 thwn o thhn Cu y su cable de tierra para canalización según la tabla 250.122 NEC2008 versión en español y la 250.66 de la misma versión.

La protección deberá ser calculada en base a la cantidad de carga y no deberá ser mayor a 60 Amp/2p en el caso que el cálculo de la caída de voltaje sea mayor al 2.5% se deberá aumentar la sección del conductor para evitar las pérdidas de potencia el recorrido del cable o en el caso de que la corriente nominal sea mayor a 48 amperios nominales se deberá buscar la protección

adecuada según el código eléctrico vigente en la República de Panamá, NEC 2008, RIE.

La caja del breaker y caja medidor o ip y el tablero de protección deberán ser tipo nema 3r y con cerrojo.

La instalación eléctrica será independiente con su propio medidor en cada sitio.

En caso de que se necesite realizar cualquier tipo de obra civil se deberá hacer lo mas limpia posible y en una ruta que no tenga afectaciones a la aceras o obras grises existentes; en el caso de que se dañe o afecte cualquier tipo de infraestructura, el contratante deberá realizar las reposiciones pertinentes a conformidad a la unidad gestora.

Se deberá instalar un supresor de voltaje por cada interruptor principal de 100 kmp o 50 Kamp dependiendo de la carga a instalar.

Todo las instalaciones eléctricas deberán cumplir con la normativa vigente Panameña de acuerdo al RIE , al NEC 2008 y al acuerdo municipal vigente.

Se deberá garantizar y verificar la estabilidad mecánica del elemento, su óptimo funcionamiento y la seguridad de estos. Terminadas estas verificaciones realizará pruebas de funcionamiento.

Se deberá presentar los siguientes requisitos debidamente certificados por un profesional idóneo:

Unifilar eléctrico de cada zona.

Ubicación del tablero de alimentación temporal.

Resumen de carga y ubicación regional.

Estos requisitos serán entregados en formato dwg y pdf en una memoria usb.

3.4.2 Sistemas Lumínicos:

Los elementos lumínicos y sus especificaciones mínimas a considerar para la presentación de la propuesta en esta licitación tiene que cumplir con las siguientes características mínimas y las áreas o ubicaciones detallaran a continuación:

3.4.2.1 Cortina de led

Tipo Led

Uso Exterior / IP 65

Voltaje 110 V / 120 V

Consumo Máximo 105 W

Longitud o mayor 1 m X 6 m

Tramo Máximo 10 conexiones
Espacio entre líneas 10 cm
Numero de led por línea mínimo 60 por línea

3.4.2.2 Manguera de Led

Tipo Led
Uso Exterior / IP 65
Voltaje 110V / 120V
Consumo 2,6 W/M
Diámetro / Espesor 13 mm
Segmentos Corte a 100 cm
Tramo Max 100 m de conexión
Numero de bulbos 32 leds por metro
Separación 2,54 cm distancia entre bulbos

3.4.2.3 Strober 110 V

Consumo 1 W
Voltaje 110 V
Potencia 4 Watts
Uso Exterior IP 65
Intensidad lumínica 0,5
Protección mínima socket IP 65

3.4.2.4 Miniled (Extensión)

Tipo Led
Uso Exterior IP 65
Voltaje 110 V / 120 V
Consumo 24 W,60 HZ

Tipo luminaria LED
Segmento 8 a 10 m
Tramo Max 20 conexiones
Número de bulbos 100 bulbos por extensión
Espacio entre bulbos 6,67 cm

3.4.2.5 Proyector Laser
Tipo Laser Led
Uso Exterior IP 65
Voltaje 220 V 240 V
Consumo 1880 W
Lumenes 20600 lumenes ISO 18.500 ANSI
Segmento RGBY

**En el caso de tejidos a utilizarse éstas deberán cumplir con los mínimos requerimientos:

Telas elásticas en colores metalizados con resistencia a la intemperie.

Telas elásticas texturizadas en colores vivos con resistencia a la intemperie.

Telas elásticas micro perforadas en colores metalizados decoradas con resistencia a la intemperie

III. Razones objetivas de porqué la entidad no puede realizar el procedimiento de selección de contratista que corresponde

La Alcaldía de David estimo prudente el desarrollo de las actividades navideñas en el distrito como un compromiso con la comunidad para la exaltación del espíritu de compartir durante las festividades de fin de año para los ciudadanos de la capital de la provincia.

A la fecha los tiempos de un procedimiento de selección de contratista exceden la oportunidad de celebrar una licitación pública con todas sus etapas y las debidas garantías para los proponentes y contar con las aprobaciones pertinentes.

En este año de cambio de administración a partir del 1 de julio de 2024, los procesos de acreditación de servidores públicos y el proceso de planificación anual que hayan previsto

los tiempos adecuados para las etapas de licitación estipulada en la normativa ha impedido el levantamiento anticipado del servicio de forma satisfactoria.

En ese orden de ideas, esta entidad recurre al procedimiento excepcional de contratistas con una empresa que haya brindado servicios de esta índole como proveedor del Estado y con la experiencia suficiente para ejecutarlo en tiempo oportuno con toda la logística de instalación y mantenimiento inherente a este tipo de servicio. Así las cosas con la contratación por procedimiento excepcional se garantiza la ejecución con un proveedor de trayectoria internacional y nacional, a fin que esta alcaldía pueda brindar un alumbrado navideño con todas las garantías para la población.

Se estima que la ejecución del servicio este enmarcada en tres meses, preparatorio, ejecución y desmonte de figuras decorativas y de iluminación, razón por la cual nos avocamos a un procedimiento excepcional para garantizar que el servicio este operativo para la temporada navideña.

Todo lo anterior, es la génesis de no ejecutar un procedimiento de selección de contratistas ordinario sino un procedimiento excepcional a fin de garantizar los tiempos y en concordancia como nos permite la norma para viabilizar una temporada navideña oportuna.

IV. Información General del Proveedor que se Pretende contratar debidamente vinculado al bien o servicio

EMPRESA: DISLUMBRA S.A.S.

Registro único de contribuyente: 155638309-2-2016 DV 50

Representante legal: CESAR AUGUSTO CUELLAR ALVAREZ

Cédula de identidad personal/pasaporte: AX536115

Ubicación: Corregimiento Pueblo Nuevo, Calle Vía Fernández de Córdoba, Bodega, Urbanización Vista Hermosa

Teléfono: 6853-1259

Añadir información de la experiencia o trayectoria del proveedor en lo que respecta al bien, servicio u obra solicitado.

V. Justificación Legal y Técnica de Contratar con un Determinado Proveedor

Este procedimiento excepcional de contratación se presenta con base en lo señalado por el numeral 1 del Artículo 79 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 (Texto Único) que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Esta entidad municipal plantea la contratación de este servicio considerando que estamos en un periodo de plazos críticos para la planificación, preparación y ejecución de las actividades con experiencia y logística adecuada para un proveedor que establezca un servicio garantizado.

Para los efectos la normativa nacional de contrataciones públicas nos permite la celebración de procedimiento excepcional cuando se presenten situaciones de necesidad imperante como es el caso, al no contar con la planificación y tiempos debidos para un proceso de licitación pública que no permitiría la obtención oportuna de los servicios.

Es menester relevante indicar que la empresa DISLUMBRA S.A.S. tiene experiencia internacional y nacional en proyectos de alumbrado en diversos países y municipios, siendo este un factor determinante para el enrutamiento del servicio. La escogencia de un

proveedor de esta índole nos permite garantizar el suministro de alquiler, instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de alumbrado navideño y show tecnológico mapping sobre fachada para el año 2024 en David – Chiriquí.

Al considerarse todos estos aspectos técnicos y legales, resulta evidente que la contratación de un proveedor con la adecuada experiencia comprobada es una alternativa viable para garantizar que el alumbrado navideño sea operativo en las fechas de la temporada

VI. Cuantía y Partida Presupuestaria

El monto de la contratación es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.299,000.00) incluido el ITBMS.

Fuente de financiamiento: Partida Presupuestaria 0.1.02.01.001.169 para la vigencia fiscal 2024 y 2025.

Vigencia Fiscal	Monto
2024	B/.100,000.00
2025	B/.199,000.00
Total	B/.299,000.00



Panamá, Seleccionar fecha de emisión del informe técnico fundado.

Jonathan Ruiz

Nombre, Cargo y nombre del funcionario técnico responsable quien elaboró el informe y preferiblemente relacionado con el área del objeto de contratación.

[Signature]

Firma de aval por parte del titular de la institución o persona delegada mediante resolución